

Proteger a los menores de los algoritmos adictivos de los gigantes de la red

"Sólo la ley, con toda la fuerza de normar y de obligar donde de otra manera sólo domina el más fuerte como sucede en la selva, puede y debe intervenir para proteger derechos, generar seguridad y respaldar la expectativa de que los derechos vinculados a la dignidad personal".

Opinión ([Juan Fernando López Aguilar](#) , El Huffpost, 19/12/2025 a las 14:23) (*es eurodiputado socialista y portavoz S&D Constitucional en el Parlamento Europeo*)

Los algoritmos adictivos constituyen, nuclearmente, el modelo de negocio de las grandes plataformas digitales: enganchan, hipnotizan, deslizano, uno tras otros, vídeos que se suceden vertiginosamente con cada contacto dactilar con la pantalla táctil. Nunca como en el presente se había desencadenado una revolución tecnológica con impacto talmente abrasivo sobre la configuración psicológica y las pautas actitudinales de la humanidad entera.

Cualquiera puede cavilar acerca del sísmico efecto que esta pulsión demuestra en la generación más joven y en los que aún son menores de edad (pero serán mañana adultos a cargo del mundo que conformarán con la personalidad que hoy formatean), una generación cada vez más desafecta de la lectura reflexiva, cada vez más próxima al abierto desprecio del pensamiento metódico y de la conversación como intercambio de opiniones y razonamientos fundados. Y cada vez más dependiente de un abuso del móvil, dispositivo en que consumen todas las horas imaginables del día, las útiles y las de asueto.

Intervenir ese modelo de negocio de gigantes planetarios cuyas sedes societarias están fuera de la UE (la tecno-oligarquía que opera desde Silicon Valley epitomiza esta red) es un objetivo que escapa a las posibilidades de ninguno de sus Estados miembros (EEMM). Sólo la UE con su potencia regulatoria (el llamado "Brussels Effect") puede, y debe, acometerlo. Lo ha hecho, efectivamente, con la Agenda Digital que es un componente esencial del imponente balance legislativo de la Legislatura 2029/2024 del Parlamento Europeo (PE).

La Comisión Europea presidida por Von der Leyen en la pasada Legislatura (Comisión VDL I) se comprometió a adoptar iniciativas clave en tan desafiante objetivo: la *Ley Europea de Mercados Digitales* (Digital Markets Act), la *Ley Europea de Servicios Digitales* (Digital Services Act), la *Ley Europea de Inteligencia Artificial* (la pionera IA Act...que ha establecido el estándar de garantía de la privacidad y de confidencialidad de las comunicaciones más alto del mundo.

...Sólo la ley, con toda la fuerza de normar y de obligar donde de otra manera sólo domina el más fuerte como sucede en la selva, puede y debe intervenir para proteger derechos, generar seguridad y respaldar la expectativa de que los derechos vinculados a la dignidad personal -aquellos a los que el Derecho constitucional consagra como "fundamentales",

requeridos del más intenso rango de garantías- no desaparezcan sin más ni se disuelvan tampoco en la inanidad o irrelevancia en el espacio digital.....Ese y no otro el desafío que deberá enfrentar el P.E en esta Legislatura 2024/2029 el PE como legislador democráticamente legitimado, por sufragio universal, responsable ante la ciudadanía a la que representa, y de cuyas demandas, preocupaciones y expectativas tiene el deber de hacerse cargo, sin mirar para otro lado ni achicarse ante la envergadura de empeños como el de tutelar a los menores en la red, que es donde, como estamos viendo, van a pasar la mayor parte de la vida que tienen por delante.